**El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas** presta sus servicios a los profesionales farmacéuticos de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, en los aspectos que a continuación se relacionan:

- Prestación de servicios a colegiados farmacéuticos: sede electrónica, registro de colegiaciones, bolsa de empleo, registro de documentos, expedientes a colegiados y respuesta profesional.

- Impartición de actividades formativas en el sector farmacéutico: información, formación y desarrollo profesional.

- Realización de eventos y campañas de comunicación relacionadas con el sector, desarrollo de relaciones institucionales y con otros colegios profesionales.

- Regulación de horarios de oficinas de farmacia. Gestión de facturación de la receta. Servicios de la atención a la dispensación: atención a los usuarios de la receta electrónica canaria, respuesta profesional e información del medicamento.

Nos adherimos a la política de calidad y medioambiente publicada por el Consejo General de Farmacéuticos de España [Política de Calidad – Farmacéuticos (farmaceuticos.com)](https://www.farmaceuticos.com/el-consejo-general/consejo-general/politica-de-calidad/); y establecemos nuestros propios principios centrados en satisfacer las necesidades de las partes interesadas, a través de nuestro sistema de gestión integrado de calidad y medioambiente, basado en las normas ISO 9001 y 14001 de forma eficiente, atendido por nuestro equipo humano altamente competente.

Para ello nos comprometemos a:

* Cumplir con la totalidad de fines y competencias establecidas en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Las Palmas, publicadas en nuestra web: [Funciones\_del\_COF.pdf (coflaspalmas.es)](https://www.coflaspalmas.es/docs/Funciones_del_COF.pdf).
* Cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios que nos aplican.
* De acuerdo con los estatutos, definir misión, visión y valores corporativos.
* Establecer objetivos y metas de calidad orientados a satisfacer las expectativas de nuestros colegiados, SCS, asociaciones de pacientes y la sociedad en general.
* Mostrar un compromiso claro para la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, con el uso sostenible de los recursos disponibles, para lo cual establecemos objetivos y metas medioambientales alineándonos con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
* Dotar de medios necesarios humanos y materiales que permitan el desarrollo de las acciones definidas para alcanzar los objetivos y metas de forma eficiente.
* Ser una institución innovadora en la aplicación de nuevas tecnologías que ayuden al cumplimiento de sus fines.
* Mejorar continuamente el desempeño de la organización orientado a aumentar la eficiencia de nuestros procesos.
* Formar, informar, concienciar y difundir los principios, obligaciones y deberes relacionados con calidad y medioambiente tanto internamente a nuestro personal, como externamente a las partes interesadas.

Para ello establecemos como marco de referencia esta Política de Calidad y Medioambiente, que será revisada periódicamente y publicada en nuestra web para información de todas las partes interesadas, y firmada en representación de todos, por el responsable de Calidad y Medioambiente de la organización.

María Loreto Gómez Guedes

Presidenta

Septiembre 2024

**Misión**

Atender todas las necesidades colectivas de los profesionales farmacéuticos dentro de su ámbito territorial, representar al colectivo ante las instituciones en la defensa de su intereses y participación activa en la acción social que promocionen y facilite los hábitos saludables y la prevención de enfermedades. Todo ello, haciendo partícipes a los colegiados tanto de forma activa como informativa.

**Visión**

Fundamentalmente, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas debe ser el referente en la actividad sanitaria en todo lo relativo al medicamento desde su nacimiento hasta su destrucción, especialmente en cuanto a la difusión del uso y mantenimiento correcto, la dispensación y la colaboración con otras instituciones para establecer una comunicación fluida entre prescriptor y dispensador que permita el control del uso que de los diferentes medicamentos hace cada paciente, siempre en su ámbito de actividad.

El COFLP ha de aspirar a garantizar la prestación de servicios farmacéuticos de calidad, y establecer y mantener los lazos necesarios con los colectivos de pacientes, instituciones sociales y políticas para ser parte activa en el desarrollo de la sociedad, especialmente en todo lo referente a la salud, pero también en aquellos campos en donde el colectivo farmacéutico pueda ser útil.

La innovación y la aplicación de las nuevas tecnologías serán factores claves para la actualización, calidad y excelencia de los servicios que presta.

**Valores**

Compromiso

De lealtad con las colegiadas y colegiados, con los pacientes, con las instituciones y con la misión, visión y valores de este colegio profesional.

1. Respeto.

A quienes servimos y a quienes, por cualquier causa, tengan que mantener una relación de cualquier tipo con la institución, independientemente de sus creencias, nacionalidad o estatus.

1. Transparencia.

En todas y cada una de sus acciones, informando o haciendo públicas sus actuaciones.

1. Lealtad institucional.

De todos y cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno y del personal laboral.

1. Formación.

Como elemento fundamental para alcanzar el conocimiento necesario y afrontar, en cada momento, el mejor servicio al paciente, cubriendo las necesidades profesionales para mantenerse actualizado en todas las modalidades de ejercicio de la profesión.

1. Salud pública.

A través de campañas de información y prevención, además de aportando soluciones a la situación sanitaria colectiva.

1. Sostenibilidad.

Acometiendo las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras.

1. Solidaridad.

Desde el sentido más amplio de la palabra, participando activamente en aquellas causas que así lo merezcan y colaborando con aquellas instituciones y colectivos que promuevan acciones justas y coherentes con los principios del COFLP.

1. Deontología.

Asumiendo los deberes relacionados con el ejercicio de nuestra profesión y respetando la ética establecida para ello.

1. Dialogo permanente.

Convencidos de que es el camino para avanzar, conociendo y compartiendo los diferentes puntos de vista para tomar las decisiones más adecuadas en el ámbito de sus competencias.

1. Vocación de servicio

Como sentido último a todo nuestro trabajo.